

Crónicas

CRONICA NACIONAL

FIESTA DE SAN JOSÉ ARTESANO

Alocución papal

«Este día—expresó el Pontífice—está dedicado a la celebración del trabajo, que para nosotros, católicos, encuentra su figuración típica en Cristo, el cual quiso ser clasificado entrando en el registro humano como «hijo de artesano» y ser obrero de fatiga física y manual, obediente a aquel que en estado civil era su padre —putativo— y su maestro en oficio: San José; así nació y vivió Jesús en una esfera de dura actividad, humilde y pobre, en una sociedad primitiva pero, por otra parte, intensamente cargada de conciencia religiosa... Ni más simple y modesta pudo ser la escena sociológica en la que Cristo quiso aparecer en el teatro de la historia del mundo, ni más densa y misteriosa de significado y realidad transcendente.»

«Si ensalzamos el trabajo, programa establecido por Dios creador para la vida del hombre, con el fin de que "se apodere de la tierra", "la cultive y la custodie...", ensalzamos el trabajo convertido en fatiga después del primer pecado del hombre, casi castigo expiatorio y esfuerzo y lucha con una tierra que se hace enemiga, que sólo a precio de sudor dará pan a su mortal dueño, pero restituirá después una recuperada grandeza, un mérito nuevo de su difícil y dura actividad... Ensalzamos el trabajo que lleva consigo la virtud de la penitencia y de la rehabilitación, la nobleza del dolor, la superación del egoísmo, el secreto del amor... que hace hermanos a los hombres, los educa en la cooperación, los estimula en la solidaridad, los fortalece en la conquista, no sólo de las cosas, sino también de la esperanza, de la libertad, de la felicidad.»

«Recordémoslo nosotros, especialmente nosotros, cristianos, católicos, que tenemos la fortuna de no restringir el horizonte de la vida a un cerco temporal y económico, sino que lo abrimos al cielo del espíritu, al coloquio con Dios Padre y a la fe en la palabra de Cristo... Y sepamos encontrar la inspiración para dar

paz y justicia al mundo —al mundo obrero especialmente— no el de la elección de doctrinas "contestadoras" o de fórmulas impregnadas de materialismo y de odio, sino de urgencia sentida y vivida en la Caridad, humilde y fuerte, que Cristo nos ha enseñado con la palabra y el ejemplo, y que nos ha infundido con su espíritu vivificante.»

MENSAJE DEL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

«Vemos el trabajo como un derecho, a la vez que como un deber social y el medio de participación del hombre en la producción. Por ello le negamos el concepto material de mercancía, y el Estado no tan sólo valora y acepta el trabajo, sino que lo protege con la fuerza y el peso de la Ley», ha manifestado el precitado ministro. «Hoy se presenta el 1 de mayo —dijo— como un exponente de lo que el Estado viene realizando y se propone alcanzar, con una más justa distribución de sus frutos, y una justicia social cada vez más amplia, que elimine desigualdades, hermane a los hombres, limite privilegios y evite explotaciones.»

EL JEFE DEL ESTADO Y SU ESPOSA, CON LOS PRÍNCIPES, PRESIDIERON LA XIV DEMOSTRACIÓN SINDICAL DE EDUCACIÓN Y DESCANSO

Tres mil quinientos trabajadores llevaron a cabo los números folklóricos y deportivos, ante la presencia de 120.000 personas. La exhibición resultó brillantísima, descollando, entre otras intervenciones, la del ballet ucraniano «Arkan».

LOS PRÍNCIPES DON JUAN CARLOS Y DOÑA SOFÍA RECORREN LA COMARCA CACEREÑA DE LAS HURDES

Comprobaron el estado actual de Las Hurdes, con más de 30.000 hectáreas de repoblación forestal en plena producción de su masa arbórea, que han modificado totalmente aquel duro paisaje de hace tantos años. Sus Altezas llegaron a la casa forestal de Vegas de Doria. Aquí existe una importante planificación de los aprovechamientos forestales, hasta el extremo de constituir un magnífico lugar para camping que es aprovechado por multitud de extranjeros que visitan la región.

A la llegada a Plasencia, los Príncipes se dirigieron a la carretera de Cáceres, y desde una tribuna, presidieron la bendición e inauguración de 600 viviendas, construidas por la Diputación. Sus Altezas hicieron entrega de las llaves a dos de sus beneficiarios, simbolizando así la toma de posesión de todos los demás.

(De A B C, de 24-VI-71.)

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Han sido aprobadas las relativas a las *Industrias de Conservas y Salazones del Pescado*—O. 20-III-71—; *Empresas de Transportes por Carretera*—O. 20-III-71—(en concepto de participación en los beneficios, todos los trabajadores tendrán derecho al percibo de una cantidad consistente en veinte días de salario base más antigüedad, que se abonará por meses vencidos antes del día 15 de marzo); *Prensa*—O. 23-III-71—(en orden a la participación en beneficios, se establece el abono a cada trabajador del 8 por 100 de la cantidad que durante el ejercicio correspondiente haya servido de base para su cotización en la Seguridad Social); *Ferrocarriles de Uso Público no integrados en la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles*—O. 24-IV-71—(según el dividendo bruto repartido a sus accionistas, las Compañías a que afecta esta Reglamentación abonarán a los agentes a su servicio el porcentaje que se indica, calculado sobre catorce mensualidades del sueldo inicial correspondiente al agente, según la tabla que se inserta, más los incrementos por antigüedad que viniera disfrutando) y *Servicio Nacional de Cereales*—O. 26-V-71—.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los concernientes a la *Industria Papelera*—Res. 22-III-71—; *Empresas Destiladoras de Mieras y sus trabajadores*—Res. 30-III-71—(en concepto de participación en beneficios, el personal percibirá una gratificación equivalente a la dozava parte de su remuneración. La gratificación del personal de temporada o eventual será equivalente a la dozava parte de los salarios devengados por el mismo durante la temporada); *Empresas Explotadoras de Montes Resinables*—Res. 26-IV-71—; *Industrias de Carburo de Calcio*—Res. 26-IV-71; *Industrias Cárnicas*—Res. 12-V-71—e *Industrias Lácteas*—Res. 27-V-71—.

SINDICATOS

Consejo Económico Sindical de Santander.—Fue clausurado el IV Pleno del expresado Congreso. Presidieron los ministros de Relaciones Sindicales y Comisario del Plan de Desarrollo.

Entre las conclusiones leídas figuran las siguientes: «Se considera muy conveniente para los intereses turísticos la terminación del ferrocarril Santander-Burgos». «La deficiente infraestructura del transporte que existe en la provincia de Santander está agravando su economía hasta el extremo de hacer prohibitiva la explotación de importantes fuentes de riqueza e impedir el desarrollo normal de la mayor parte de su industria. Para evitar una crisis de imprevisibles consecuencias será necesario prestar la debida atención a este problema con carácter inmediato, incluyendo en el III Plan de Desarrollo las realizaciones que se especifican en las conclusiones siguientes: el transporte terrestre desde Santander hasta la parte oriental de la Península deberá tener como infraestructura básica a medio y largo plazo: el itinerario Santander-Bilbao-Vitoria, de la Red Nacional de Autopistas ya planeadas; el ferrocarril de la Costa, el ramal del ferrocarril Traspaderne-Miranda, del itinerario Madrid-Burgos». Otras conclusiones indican que «es urgente la realización del proyecto de autopista entre Bilbao y Santander» y, en el orden de la enseñanza, la creación de una Facultad de Medicina, de una Facultad de Filosofía y Letras, de una Escuela de Ingeniería Técnica Naval y de una Escuela de Ingenieros Técnicos Agropecuarios.

Consejo Económico Sindical de La Mancha.—Fue clausurado por los ministros de Relaciones Sindicales y de Trabajo.

El señor de la Fuente pronunció un discurso en el que se refirió a las especiales circunstancias de la región manchega y señaló que sus problemas son esencialmente los mismos que los de otras regiones españolas, donde predomina la economía agraria y la dispersión rural, con niveles de renta inferiores a los promedios nacionales, dificultades de servicios sociales, industrialización deficiente, falta de puestos de trabajo y de capacitación de la mano de obra, etc. Por ello, indicó que en los principios de desarrollo regional que constituyen uno de los objetivos del III Plan que está elaborando el Gobierno, deben tenerse muy en cuenta las acciones necesarias en relación con esta región para procurar un ma-

por equilibrio en sus condiciones económicas y sociales en relación con el conjunto general de España.

Consejo Económico Sindical Interprovincial del Ebro.—Los ministros de Relaciones Sindicales, Agricultura y Vivienda asistieron al acto de clausura.

Don Felipe Zazurca, secretario técnico del C.E.S.I.E., procedió a la lectura de las conclusiones aprobadas. En primer término se refirió al aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos del Ebro, resaltando especialmente las conclusiones de la ponencia «Regadíos» y que la terminación de los canales de Bárdenas, Cinca y Monegros debe ser incluida en el III Plan de Desarrollo.

Cerró el acto el ministro de Relaciones Sindicales, quien elogió la labor desarrollada por el C.E.S.I.E. y facilitó datos sobre la política educativa a seguir durante la vigencia del III Plan de Desarrollo.

(De Vázquez-Prada, ABC, de 18-VI-71.)

EMIGRACIÓN

Declaraciones del ministro de Trabajo sobre la futura Ley de Emigración.—He aquí algunas de las respuestas de don Licinio de la Fuente a las preguntas formuladas por ABC.

En los últimos años se registra una notable disminución de la clásica emigración a Hispanoamérica y una cierta estabilización de la correspondiente hacia Europa que, actualmente, puede cifrarse en unos 95.000 a 100.000 emigrantes anuales.

Alemania, Francia y Suiza han absorbido, a lo largo de estos años, la casi totalidad de la emigración española a Europa, habiendo participado conjuntamente, y en todos los años, en porcentajes entre el 92 y 96 por 100.

La emigración debe contemplarse en su totalidad, y la asistencia debe llegar hasta el regreso a España y la reintegración a la vida social y laboral. Es quizá ésta una de las principales cuestiones que se recogen en el nuevo proyecto. En él se inician las medidas tendentes a conseguir viviendas y ocupación a quien vuelve a su país.

El proyecto procura, ante todo, adaptarse a las nuevas características del fenómeno emigratorio, muy distinto al que contempla la ley de 1960. La nueva ley pretende incrementar al máximo la consideración individual de cada uno de los emigrantes, y la atención a la familia pasa a primer término.

La nueva ley supera un antiguo concepto benéfico-social de la tutela del emigrante, para orientarse hacia principios de justicia social más estricta. Es, por ello, más objetiva en cuanto al mantenimiento de los derechos de los emigrantes, a su igualdad en las relaciones laborales y en la protección de la Seguridad Social, estableciéndose en este punto, como novedad, una acción supletoria del Estado en relación con la que resulte de los convenios internacionales.

Se pone especial énfasis en las acciones en materia educativa y de formación profesional, tanto en España como fuera de España; tanto antes de la emigración como durante la emigración. Se completan también los servicios de asistencia en el exterior y se establecen una serie de principios de defensa de la unidad familiar, de la vivienda y del ahorro del emigrante.

(De ABC, de 26-V-71.)

SEGURIDAD SOCIAL

Mutualismo Laboral.—El Jefe del Estado, con el Príncipe, presidió la clausura del I Congreso Nacional del Mutualismo.

Dijo Franco:

«En el conjunto de disposiciones que para el espléndido desarrollo de la Seguridad Social hemos venido haciendo, el Mutualismo Laboral ha sido instrumento fundamental. Su espíritu de solidaridad y de participación y el profundo sentido humano y popular que ha sabido darse a su gestión, constituyen muestra evidente del carácter realista de una política que ha traído para nuestro pueblo hechos y obras más que promesas, que ha producido unidad y fortaleza en lugar de divisiones y enfrentamientos; paz y progreso, basados en la justicia, en lugar del desorden y de la anarquía.»

«Hemos recorrido juntos un largo camino para levantar de aquella España en ruinas esta otra en la que nuestros hijos van a vivir mejor. Para ello vuestra asistencia y compañía han sido para mí decisivas para vencer las dificultades que en este largo camino hemos tenido que superar. Por ello veo con especial satisfacción que los trabajadores actuales piensan, ante todo, en mejorar la participación que en los frutos de ese desarrollo corresponden a los jubilados, cuyo esfuerzo y sacrificio en los años más difíciles debe ser recordado por España entera, como yo lo tengo grabado en lo más profundo de mi corazón.»

«Comenzaremos hoy una nueva andadura que tiene que continuar y per-

«Perfeccionar la tarea realizada y superarla, si cabe, en el servicio al interés general de nuestro pueblo.»

«Para esa nueva etapa confío en seguir contando con vuestra asistencia y con vuestro esfuerzo, y también con vuestra exigencia de una Seguridad Social cada día más completa, más solidaria y más humana. Para estas nuevas realizaciones yo estaré, como siempre, con vosotros.»

Previamente, el ministro de Trabajo pronunció otro discurso, al que corresponden los párrafos siguientes:

«Debemos hacer el esfuerzo que sea necesario para que las pensiones de nuestros jubilados sean unas pensiones suficientes y directamente conectadas con su situación en la vida activa, actualizadas en función de la nueva capacidad adquisitiva del dinero y de los nuevos niveles de bienestar que vayan accediendo al país en los que ellos tienen más derechos que nadie a participar.»

«La nueva estructura ha de acentuar los principios de solidaridad, participación y descentralización, con el fin de que las decisiones estén más próximas a los problemas y a los hombres y sean más oportunas en el tiempo, sin dilaciones que no admiten las necesidades que hay que atender.»

«A los veinticinco años de su creación, el Mutualismo Laboral ha cumplido una etapa histórica, pero su misión no ha quedado agotada. El ciclo que se cierra no es sino el anuncio de la fecunda etapa que ahora se abre. Los últimos meses de esta historia apretada y trepidante del Mutualismo Laboral nos dan fe del despliegue de posibilidades que hemos operado en tres caminos de apenas vislumbrada inmensidad. Me refiero, como sabéis, a la asistencia social a los ancianos, a la seguridad e higiene en el trabajo y al perfeccionamiento de las Universidades Laborales. Las recientes conquistas que hemos logrado en esta triple trinchera y los planes de avance que en estos frentes tenemos son un alto ejemplo de lo que podemos conseguir si el tesón no nos falta y nuestra voluntad de servicio no declina.»

IX Asamblea de la Comisión de Seguridad en la Industria Siderúrgica.—Fue clausurada por el ministro de Trabajo.

El presidente de la Junta Ejecutiva de la Asamblea, don Victoriano García de la Cruz, se refirió a la labor realizada por la Comisión que, formada hoy por 59 empresas y más de 141.000 productores, ha conseguido unos índices impor-

tantes en la reducción de la siniestralidad laboral, tanto en el número como en gravedad.

«Estamos ante una gran empresa colectiva: ganar la carrera de la seguridad en y ante la nueva tecnología, el Plan de Higiene y Seguridad es nuestro instrumento y aspira a poner freno al azar y a la improvisación», manifestó don Licinio de la Fuente.

(De ABC, de 28-V-71.)

Salarios mínimos y bases de cotización.—Por D. de 25-III-71, los salarios mínimos para cualesquiera actividades, sin distinción de sexo de los trabajadores, en la agricultura, en la industria y en los servicios quedan fijados en la cuantía siguiente:

1. Trabajadores mayores de 18 años, 136 pesetas día ó 4.080 pesetas mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
2. Trabajadores comprendidos entre 14 y 16 años, 52 pesetas día ó 1.560 pesetas mes.
3. Trabajadores comprendidos entre 16 y 18 años, 84 pesetas día ó 2.520 pesetas mes.

Los salarios fijados en los apartados 2 y 3 se aplicarán también a los Aprendices según su edad. El apartado tres se aplicará, asimismo, a los Aprendices con 18 años cumplidos siempre que tuvieren contrato escrito y registrado.

En los expresos salarios mínimos se computan tanto la retribución en dinero como en especie.

Las bases de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y Formación Profesional serán las siguientes:

	Pesetas mes
1. Ingenieros y Licenciados	7.500
2. Peritos y Ayudantes titulados	6.420
3. Jefes administrativos y de Taller	5.460
4. Ayudantes no titulados	4.820
5. Oficiales administrativos	4.470
6. Subalternos	4.080
7. Auxiliares administrativos	4.080

CRONICAS

	Pesetas día
8. Oficiales de 1. ^a y 2. ^a	147
9. Oficiales de 3. ^a y Especialistas	141
10. Peones	136
11. Aprendices de tercero y cuarto año y Pinches de 16 y 17 años	84
12. Aprendices de primero y segundo año y Pinches de 14 y 15 años	52

El tope máximo de la base de cotización al Régimen General, único para todas las actividades, categorías profesionales y contingencias protegidas, será el de 16.000 pesetas mensuales. Dicho tope será igualmente aplicable en los casos de pluriempleo.

En los meses en que se cotice por las pagas extraordinarias de julio y diciembre, la base de cotización mensual correspondiente a cada trabajador podrá ser ampliada, como máximo, hasta el doble, sin que en ningún caso el tipo máximo anual exceda de 192.000 pesetas.

Las bases de cotización al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social serán las siguientes :

	Pesetas día
a) Trabajadores por cuenta ajena :	
1. De 14 a 15 años	52
2. De 16 a 17 años	84
3. De 18 años en adelante, no cualificados.	136
4. De 18 años en adelante, que realicen actividades para las que se requiera una titulación de grado superior o medio, una determinada categoría o especialidad profesional o que ejerzan mando sobre otros trabajadores, las bases de cotización aplicables en el Régimen General que respectivamente corresponda, previa la oportuna asimilación.	
b) Trabajadores por cuenta propia :	
Cualquiera que sea su actividad	136

Obra Sindical «Dieciocho de Julio».—Quedará integrada—D. 1-IV-71—en la Seguridad Social.

La integración prevista se realizará de forma que las actividades asistenciales propias y concertadas que actualmente desarrolla la precitada Obra se mantengan sin interrupción hasta su incorporación definitiva a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Previa información del oportuno inventario, los bienes muebles e inmuebles y los derechos patrimoniales asignados a la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», podrán ser adscritos y concertados con la Seguridad Social en la forma que reglamentariamente se determine.

Asimismo, la expresada Obra formalizará un balance de situación, referido al 31 de marzo de 1971.

La integración prevista tendrá carácter definitivo a partir de 1 de enero de 1972, y desde la fecha de su entrada en vigor y hasta tanto se estime conveniente la Obra Sindical se regirá y administrará por un Patronato, cuya presidencia ostentará el Director general de la Seguridad Social o persona en quien delegue y que estará constituido por doce Vocales designados libremente, por mitades, por el ministro de Trabajo y por el ministro de Relaciones Sindicales.

Como gestor de los acuerdos del Patronato existirá un Director, nombrado conjuntamente por los ministros de Trabajo y de Relaciones Sindicales.

La integración mencionada se realizará cuidando especialmente de que en ningún momento queden interrumpidos o alterados la prestación de servicios sanitarios asistenciales o el normal funcionamiento de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio».

II PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Campo de Gibraltar.—Entre los informes presentados en la reunión de la Comisión de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, que presidió el ministro de la Vivienda, destacó el del delegado especial del Ministerio de Industria, quien hizo alusión a la inversión de 7.384 millones de pesetas que se ha llevado a cabo en la comarca desde que se puso en marcha el Plan de Desarrollo del campo gibraltareño.

«Esta industrialización—dijo—, realizada en los tres complejos de la zona, ha dado ya sus frutos, advirtiéndose en la balanza de pagos con los 2.400 millones de pesetas que han significado las exportaciones de los productos en ella obtenidos.»

En la reunión, iniciada con unas palabras del presidente de la misma y gobernador militar del Campo de Gibraltar, en las que expuso brevemente las

realizaciones y proyectos que actualmente se llevan a cabo en la zona, presentaron también diversos informes los delegados especiales de los Ministerios de Obras Públicas, Trabajo y de la Organización Sindical en la comarca, aprobándose seguidamente dos proyectos para obras de urbanización en La Línea de la Concepción y Algeciras, con presupuestos de 47 y 15 millones de pesetas, respectivamente.

Finalizada esta reunión, el ministro y demás autoridades se trasladaron a la Casa Sindical de Algeciras, donde el señor Mortes Alfonso presidió una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Económico-social del campo gibraltareño, en el transcurso de la cual fue expuesta al ministro la situación actual de la comarca, para la solución de la cual el delegado provincial de la Organización Sindical, señor Márquez Sánchez, presentó diversas peticiones.

En la localidad de San Roque, el ministro visitó una Exposición de fotografías que recogen los estados anterior y actual de la zona de chabolas de la ciudad, ya demolidas al haber pasado sus ocupantes a moradas dignas, presidiendo a continuación la inauguración de un grupo de 40 viviendas construidas por el Ayuntamiento sanroqueño.

El ministro de la Vivienda finalizó su estancia en San Roque con la inauguración de otro grupo de 72 viviendas de construcción directa del Instituto Nacional de la Vivienda a través de la Obra Sindical del Hogar, cuyo presupuesto ha ascendido a 29.672.709 pesetas.

(De ABC, del 5-VI-71.)

AGRICULTURA

El ministro de Agricultura, señor Allende y García Báxter, se reunió en el Gobierno Civil de Palencia con los agricultores palentinos para entregarles los títulos de propiedad de las tierras recientemente concentradas. En este acto dijo el ministro:

«Quiero proclamar en voz alta la gran mentira que existe hoy sobre el campo español, que dice que es retrógrado, incapaz de seguir el desarrollo del país y de adaptarse a las exigencias de la economía. Aquí estáis vosotros para demostrar que no hay ningún sector español que siga con más rapidez el desarrollo de una nación.»

En este acto se entregaron ocho mil títulos de propiedad, correspondientes a once Municipios concentrados, y con préstamos de cerca de cinco millones de pesetas, más dieciséis cheques para obras, entre las que dominan equipos de

riego por aspersión para Cooperativas y grupos de colonización. Todo esto afecta a veintiocho mil hectáreas y tres mil doscientos propietarios, según señaló el director general de Colonización, señor Muñoz Durán. «En la actualidad—terminó—podemos decir con orgullo que de las ochocientas mil hectáreas de la provincia de Palencia la mitad tiene la concentración terminada, en ciento dieciocho mil está ejecutándose y en noventa mil pendiente de iniciarse.»

(De ABC, de 3-VI-71.)

VIVIENDA

Informe del Ministro de la Vivienda a la Comisión legislativa de su Departamento.—He aquí algunas de las manifestaciones más importantes:

En 1970 se calificaron, provisionalmente, 49.739 viviendas de construcción directa, frente a 26.044 en 1969, lo que representa un incremento del 91 por 100; y 145.112 viviendas subvencionadas, frente a 68.349 en 1969, con un incremento del 112 por 100.

Todas las viviendas que últimamente se entregan financiadas por el Instituto Nacional de la Vivienda y construídas por la Obra Sindical del Hogar, se adjudican por el sistema de acceso diferido a la propiedad, que supone una capitalización para el beneficiario.

El III Plan de Desarrollo aspira a perfeccionar los sistemas de ayudas financieras y bonificaciones fiscales, a fin de poder ofrecer viviendas adecuadas a los ingresos de las familias a las que se destinen. Se establecerán sistemas crediticios apropiados, a corto plazo para los constructores y a la largo plazo para los compradores.

El conjunto de Patronatos y entidades, sin ánimo de lucro, ha construído en el último quinquenio 73.410 viviendas, que frente al total de 820.000 construídas en ese mismo período, representan un 9 por 100. Capítulo aparte merece la importantísima colaboración prestada por la Organización Sindical en la resolución del problema de la vivienda a través de la Obra Sindical del Hogar.

El chabolismo sigue existiendo aún en países con elevado grado de desarrollo, pero debe ser una meta conseguir que las familias que ocupan chabolas pasen, en el plazo más breve posible, a disponer de viviendas dignas, aun cuando vuelvan a surgir nuevas chabolas de otras familias que se acercan a la ciudad atraídas por sus salarios más elevados. Con un criterio un poco convencional, y por citar unas cifras

aproximadas de la importancia del problema en las dos ciudades de mayor población española, en Madrid existen unas 7.000, y en Barcelona, unas 3.500 chabolas.

El Ministerio de la Vivienda considera un objetivo necesario y deseable que se termine realmente, durante los próximos cuatro años, una media anual de 360.000 viviendas.

En cuanto a la necesidad de viviendas en renta para la clase de ingresos más modestos, lo verdaderamente importante es lograr que la cuota mensual que deben pagar por el disfrute de la vivienda sea razonable y adecuado a sus ingresos.

La especulación del suelo constituye una dificultad especial para nuestro desarrollo socio-económico y para el bienestar de nuestro pueblo. El suelo que abunda no es urbano, es rústico. Hay que transformarlo y crear una oferta suficiente para atender la demanda. En cuanto esto ocurra, se habrá terminado la especulación. Con la intención de mantener y sostener en un futuro inmediato la oferta del suelo urbanizado a precio razonable en las áreas metropolitanas españolas y, en general, en todo el país, sin esperar a la tarea más ambiciosa que tenemos en marcha de revisión de la vigente Ley del Suelo, pensamos elaborar un proyecto de ley que sustituya a la vigente ley 52-1962 sobre valoración de terrenos sujetos a expropiación de los planes de vivienda y urbanismo.

(De Herminia Pérez Fernández, ABC, de 20-IV-71.)

El ministro de Industria hace entrega de ochenta y cuatro viviendas del Instituto Nacional de Industria en el Parque Marqués de Suanzes.—«El Instituto Nacional de Industria debe ser modelo de eficacia en la gestión, modelo en cuanto a los más diversos aspectos de la actividad empresarial, pero, sobre todo, modelo de realizaciones sociales con destino a su propia persona», declaró el ministro de Industria, señor López de Letona, en el acto de entrega de las precitadas viviendas de la Cooperativa Nuestra Señora del Espíritu Santo, del Instituto Nacional de Industria, enclavadas en el parque Marqués de Suanzes. Asistieron el presidente de las Cortes, el ministro de la Vivienda y altos cargos del Instituto.

OBRAS PÚBLICAS

Don Juan Carlos presidió la conmemoración del *Centro de Estudios Hidrográficos*. Se celebró el décimo aniversario de dicho Centro, en su segunda época.

Don Clemente Sanz, colaborador y amigo de don Manuel Lorenzo Pardo, que fue el primer director del Centro de Estudios Hidrográficos y uno de los grandes precursores y propulsores de las actividades hidrográficas españolas, pidió que se vincule ese nombre ilustre, de forma oficial y plástica, a dos de las realizaciones más características de sus geniales previsiones: el hiperembalse del Ebro y el Trasvase Tajo-Segura.

Don Gonzalo Fernández de la Mora rindió también homenaje a don Manuel Lorenzo Pardo, arquetipo de los ingenieros, «factor básico de la España del desarrollo», y afirmó, entre otras cosas, que la política hidráulica constituye el problema nacional número uno. «Uno de los grandes desafíos de la Historia a España es el del agua, dada la irregularidad en el tiempo y en el espacio de los ríos españoles. En el tiempo, los embalses han afrontado este desafío. En el espacio, los trasvases». Nuestro país —subrayó— ocupa en la actualidad el tercer lugar del mundo en número de presas; la mayor parte de ellas posteriores al 18 de julio. Prometió el máximo apoyo al Centro de Estudios Hidrográficos y declaró que estaba en estudio un plan de aprovechamiento de las aguas del Ebro. Ello haría posible distribuir esas aguas en dos ramales; uno hacia los Pirineos Orientales y otro con dirección al Sur.

(De J. B. Q. ABC, de 4-4-71.)

El ministro de Obras Públicas inauguró la *ampliación de la presa de Manzanares el Real*, que permitirá recoger en su totalidad el caudal del río Manzanares, para el suministro de Madrid. El coste total de las obras, que han sido llevadas a cabo en sólo nueve meses, es de unos 540 millones de pesetas.

INDUSTRIA

Altos Hornos de Vizcaya, Cervezas el Aguila, González Byass e Iberia, han sido galardonadas este año con el *Mercurio de Oro*, «Oscar» del comercio europeo, premio instituido para honrar a las empresas más importante del Continente.

Estos galardones tradicionalmente, premian de forma anual a aquellas empresas europeas de grandes dimensiones que más se han distinguido por su

agresividad comercial, por su productividad, por su labor social y por su significación en el panorama económico europeo. Son otorgados por un Jurado integrado por periodistas romanos pertenecientes al centro periodístico Annali, especializados en temas económicos.

(De ABC, de 6-5-71.)

Al acto de la botadura del petrolero «Alvaro de Bazán» asistió el ministro de Industria, señor López de Letona. Se trata del barco más grande de los construídos por nuestra industria naval.

LUIS LANGA